El origen de Toribio Hernández de Arellano

Análisis genealógico e hipótesis de adscripción filiativa de un genearca neogallego

Erik Andrés Reynoso y Márquez

Señor Caballero Divisero Hijodalgo del Antiguo e Ilustre Solar de Tejada

Fecha de publicación: 17 de agosto de 2026

Palabras clave / Keywords: Toribio Hernández de Arellano, Nueva Galicia, Santa María de los Lagos, Salamanca, Hidalguía, Real Chancillería de Valladolid, Genearca, Genealogía Colonial.

Derechos de autor / Copyright: © 2026 Erik Andrés Reynoso y Márquez. Distribuido bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0). Archivo en Archive.org.

RESUMEN / ABSTRACT

Resumen: El presente artículo examina los orígenes peninsulares y la filiación linajuda de Toribio Hernández de Arellano, figura clave en la demografía histórica del antiguo Reino de la Nueva Galicia (actuales estados de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes). A partir de la contrastación sistemática de fuentes primarias conservadas en la Real Chancillería de Valladolid y protocolos notariales del siglo XVI depositados en archivos americanos y en la plataforma Genuspedia, se propone una reconstrucción genealógica ascendente que vincula al genearca con la familia de hidalgos y mercaderes Hernández de Arellano de Salamanca.

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO

El personaje histórico de Toribio Hernández de Arellano puede transitar inadvertido para la historiografía institucional de carácter general; sin embargo, cobra una importancia medular al ser analizado desde la perspectiva prosopográfica y genealógica. Es considerado uno de los principales genearcas del antiguo Reino de la Nueva Galicia (jurisdicción que comprendía los actuales territorios de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes), figurando en la ascendencia de una porción significativa de la población histórica y contemporánea de dicha región.

Su presencia e influencia se circunscriben preferentemente a dicho ámbito territorial. Aunque consta documentalmente su desempeño como alcalde ordinario de la villa de Santa María de los Lagos, dignidad ejercida habitualmente por personas pertenecientes al estamento de los hijosdalgos, fuera de esta comarca su proyección no alcanzó el relieve político o militar de los grandes conquistadores o gobernadores de la época.

En el corpus documental neogallego consta formalmente que el 1 de julio de 1585, Hernández de Arellano figuraba como alcalde ordinario de Santa María de los Lagos junto a los regidores Diego Pérez y Diego Gómez. En esa misma fecha, ante la indisposición física que impedía al alcalde trasladarse fuera de la villa, la corporación capitular otorgó poder formal a Hernando de Burgos, vecino y diputado de las minas de Zacatecas, para que los representase ante el Arzobispo de México y Fray Domingo de Alzola, obispo de la Nueva Galicia, en el marco de una petición comunitaria.

METODOLOGÍA Y FUENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN ASCENDENTE

A pesar de la notoriedad de su linaje en la región, la determinación precisa de su ascendencia ha resultado sumamente esquiva. Este fenómeno responde a una pauta metodológica recurrente: a medida que el objeto de estudio se remonta en la escala cronológica, el registro parroquial estándar (partidas de bautismo y matrimonio) disminuye de

forma drástica, obligando al investigador a recurrir a instrumentos jurídicos y notariales, tales como testamentos, pleitos de hidalguía y protocolos eclesiásticos o civiles.

Sobre la base del vaciado documental realizado en repositorios peninsulares e hispanoamericanos, es posible articular una reconstrucción genealógica fundamentada en la convergencia de indicios indubitados.

En primer término, consta en los registros de embarque hacia las Indias que en 1549 pasó a la Nueva España un individuo registrado como Toribio Hernández, natural de Salamanca, previa licencia expedida en la ciudad de Valladolid por los oficiales de la Casa de la Contratación. Considerando la edad promedio de los emigrantes de la época, su nacimiento se sitúa aproximadamente en 1525.

EL PLEITO DE HIDALGUÍA DE SALAMANCA (1557)

Complementariamente, la documentación procesal sobre probanza de nobleza, conservada en el fondo de la Real Chancillería de Valladolid, revela la existencia de Sebastián Hernández de Arellano, mercader y vecino de Salamanca, quien promovió pleito de hidalguía en 1557[1]. En dichas actuaciones se consigna que Sebastián estaba casado con Isabel Rodríguez y era hermano de Catalina Sánchez de Arellano y de María Sánchez de Arellano (esta última, primera esposa de Andrés González). Todos ellos figuran como hijos legítimos de Sebastián Hernández y Águeda Sánchez, probables parientes de Cosme de Arellano, hijo de Andrés de Arellano, de oficio mallero y vecino de Salamanca.

La probanza de hidalguía establece que la estirpe originaria era de procedencia vizcaína, remontándose a Marcos Hernández, de oficio jubetero, tenido y reputado por hijodalgo tanto en su solar de origen como tras establecer su vecindad en Salamanca. Don Marcos contrajo matrimonio con Francisca Sánchez. De esta unión nació Luis Hernández, vecino de la calle Santiuste y Villamayor en Salamanca, quien casó con Isabel Sierra, también de notoria nobleza; ambos gozaron de la exención tributaria del pecho reservada a los hidalgos.

Hijo de este último matrimonio fue Sebastián Hernández (nacido hacia 1495 en Salamanca), de profesión arrendador, vecino de las parroquias de San Martín y Villamayor, quien casó con Águeda Sánchez.

ESQUEMA GENEALÓGICO: LA FAMILIA HERNÁNDEZ DE ARELLANO

De la unión entre Sebastián Hernández y Águeda Sánchez derivó la siguiente descendencia documentada:

1. Sebastián Hernández de Arellano "El Viejo": Nació hacia 1520 en Salamanca y falleció en la misma ciudad en 1569. Su deceso dejó inconcluso el litigio sobre su nobleza. Sus herederos (su viuda e hijos varones) prosiguieron la causa sin obtener sentencia definitiva. Ejerció el comercio de mercaderías. Casó con Isabel Rodríguez, de cuyo enlace nacieron:

- **a) Catalina de Arellano:** Nació hacia 1545. Casó con el Dr. Martín de Busto, fiscal de S.M. e hijodalgo.
- **b) Antonio Hernández de Arellano:** Nació hacia 1546. Casó con Leonor de Herrera (quien para 1571 figuraba como viuda con una hija huérfana).
- **c) Sebastián Hernández de Arellano "El Mozo":** Nació hacia 1548 en Salamanca.
- **d) Luis Hernández de Arellano:** Nació hacia 1550 en Salamanca.

2. María Sánchez de Arellano: Nació hacia 1522 en Salamanca. Casó con Andrés González.

3. Catalina Sánchez de Arellano (mencionada también como Catalina Rodríguez de Arellano): Nació hacia 1523 en Salamanca. Casó con Juan Rodríguez, síndico del Monasterio de San Francisco (quien había fallecido hacia 1579). Fueron padres de:

- **a) Lucía Rodríguez.**
- **b) Francisca Rodríguez:** Casada con Pedro Maldonado de la Carrera, hijodalgo.
- **c) Juana Rodríguez.**

d) Águeda Pérez de Arellano: Casada con Antonio de Villalón, hijodalgo y regidor de Salamanca.

4. Toribio Hernández de Arellano: Nació hacia 1525 en Salamanca. Emigró a la Nueva España en 1549 y ejercía como alcalde ordinario de Santa María de los Lagos en 1585. Contrajo matrimonio con Isabel de Mendoza, cuya filiación permanece por determinar. De este matrimonio nacieron:

4.1 Ana Sánchez. Casada con Juan Becerra, procurador de la villa de Santa María de los Lagos.

4.2 Gabriel Sánchez. Casado con Isabel Sánchez de Lara la cual posteriormente contrajo segundas nupcias con el capitán Lázaro Martín del Campo, caballero hijodalgo natural de Herencia (véanse las investigaciones de D. Alfonso Martín del Campo Loza y D. Jorge Barba Gómez sobre el verdadero origen de los Martín del Campo).

4.3 Martha Sánchez de Mendoza. Casada con Juan Sánchez de Lara.

4.4 Juana Bautista Hernández de Arellano. Casada con Alonso de Quesada.

4.5 Mariana de Mendoza. Casada con Cristóbal de Olivares.

4.6 Isabel de Mendoza "La Menor". Casada con Álvaro de Ornelas.

Resulta analíticamente relevante la reiterada presencia del patronímico Sánchez en la descendencia de Toribio en la Nueva España. Esta derivación encuentra una explicación directa en la transmisión del apellido maternal de su antepasada, Águeda Sánchez, fenómeno correlativo al observado en la rama salmantina, donde las hermanas de Sebastián también adoptaron la variante Sánchez de Arellano.

SUSTENTACIÓN DOCUMENTAL Y NEXOS EN INDIAS

La hipótesis de filiación propuesta reposa en un sólido cuerpo de indicios concordantes:

1. Emigración Peninsular: El registro de un Toribio Hernández, natural de Salamanca, pasando a la Nueva España en 1549.

2. Desempeño Institucional: La presencia de Toribio Hernández de Arellano ejerciendo como alcalde ordinario de Santa María de los Lagos en 1585, cargo habitualmente reservado a personas de calidad hidalga.

3. Probanza Nobiliaria: El pleito de hidalguía instruido por Sebastián Hernández de Arellano en Salamanca en 1557.

4. Pautas Antroponímicas: El empleo recurrente del apellido Sánchez de Arellano/Sánchez tanto en la descendencia salmantina como en la neogallega.

5. Vinculación Notarial Trasatlántica: La localización de un protocolo crítico en la Ciudad de México.

Respecto a este último punto, las investigaciones llevadas a cabo mediante la plataforma Genuspedia (Genuspedia.com) han permitido documentar una pieza clave en los protocolos del notario Antonio Alonso, con fecha 31 de octubre de 1566[2]. En dicho instrumento, Juan Bautista Gallego (natural de Ontiveros, Castilla, y residente en México) otorga poder general a favor de Gaspar Miguel Tejero, de Martín Morales (escribano de la justicia en Sevilla), y de Agustín Bello junto con **Sebastián Hernández de Arellano** (vecinos de Salamanca). Dicho poder los facultaba para efectuar cobros en su nombre e invertir los fondos recuperados en mercaderías o en un esclavo especializado para su envío a la Nueva España, consignados a él o a sus representantes.

Este instrumento notarial establece un nexo jurídico y comercial directo entre la Nueva España y el salmantino Sebastián Hernández de Arellano. Aunque Toribio Hernández de Arellano no comparece explícitamente como otorgante ni como testigo en este acto particular, circunstancia lógica dada su residencia e itinerario en la Nueva Galicia, la presencia del apellido y la red de mandatos ratifican la operatividad de los vínculos familiares trasatlánticos de la estirpe.

CONCLUSIONES

La correlación metódica de los datos cronológicos, las coincidencias toponímicas, el uso de combinaciones antroponímicas idénticas y las redes notariales hispano-mexicanas sustentan con un elevado grado de certidumbre la adscripción de Toribio Hernández de Arellano al tronco hidalgo de los Hernández de Arellano de Salamanca. La confirmación probatoria de esta filiación se halla supeditada a la eventual localización del testamento del genearca neogallego; sin embargo, la evidencia reunida ofrece una estructura sólida que resuelve una incógnita relevante para la genealogía del antiguo Reino de la Nueva Galicia.

Notas a Pie de Página

1. Real Chancillería de Valladolid (RCHV). Sala de Hijosdalgo, Caja 0774, Expediente 0035. Pleito de hidalguía de Sebastián Hernández de Arellano, vecino de Salamanca (1557). Ficha catalográfica indizada en el Archivo Genuspedia, registro HERNÁNDEZ DE ARELLANO, Sebastián.

2. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Notario Antonio Alonso (Notaría 2), Vol. 5, pág. 9. Poder general y especial otorgado por Juan Bautista Gallego (31 de octubre de 1566). Citado en Archivo Genuspedia (genuspedia.com), registro Alonso, Antonio — 1566.

Fuentes y Referencias Documentales

- Archivo General de Indias (AGI), Sevilla. Pasajeros a Indias. Licencias de embarque (1549).
- Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGN). Protocolos del notario Antonio Alonso (1566).
- Archivo Genuspedia (genuspedia.com). Base de datos e índices notariales y filiativos del Reino de Nueva Galicia, España y Nueva España.
- Real Chancillería de Valladolid (RCHV). Fondo de la Sala de Hijosdalgo, Cajas de pleitos de nobleza del siglo XVI.